

Alcalde

Nº de expediente: 4/2022/CONVA

Lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de ascenso de categoría, de dos plazas de agente primero/a de Policía Local de Tudela.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 1351/2022, de 8 de junio, se aprobó la convocatoria y bases para la provisión, mediante concurso de ascenso de categoría, de 2 plazas de agente primero/a una por el turno de promoción interna y otra por el turno libre abierto a los integrantes de todas las Policías de Navarra, con destino al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tudela.

Con fecha 23 de julio de 2022 ha finalizado el plazo para la presentación de instancias para participar en dicho proceso selectivo.

Por cuanto aquí interesa en las normas de la convocatoria, Base 4, se ha previsto sobre lista provisional lo siguiente:

"4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde del M.I Ayuntamiento de Tudela dictará resolución aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela y página web municipal

Si no se hubiera presentado ninguna solicitud dentro del plazo establecido, se dictará resolución declarando desierto el concurso de ascenso de categoría. Dicha resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de Navarra.

4.2. Las personas aspirantes excluidas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la lista provisional en el Boletín Oficial de Navarra, podrán formular reclamaciones o, en su caso, subsanar los defectos en que pudieran haber incurrido.

4.3. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas éstas, el Sr. Alcalde dictará Resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela y página web municipal.

Si no existen personas aspirantes excluidas, se aprobará directamente la lista definitiva de personas admitidas y se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela y página web municipal.

4.4. En las listas provisionales y definitivas a que se refieren los apartados anteriores constarán únicamente el número de Policía o agente."

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la Base 4, Apartado 1, de la convocatoria, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

1º ASPIRANTES AL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA:

ADMITIDOS/AS

- 1 920519
- 2 850111
- 3 840111
- 4 670903
- 5 710608
- 6 640103

EXCLUIDOS/AS:

- 1 950519*

*Motivo de exclusión: No cumple el requisito de acreditar una antigüedad mínima de tres años, desde la fecha de la toma de posesión, en el empleo de Agente de Policía Local de Tudela

2º ASPIRANTES TURNO ABIERTO A INTEGRANTES DE TODAS LAS POLICIAS DE NAVARRA:

ADMITIDOS/AS:

- 1 030

EXCLUIDOS/AS:

Segundo.- Las personas aspirantes excluidas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la lista provisional en el Boletín Oficial de Navarra, podrán formular reclamaciones o, en su caso, subsanar los defectos en que pudieran haber incurrido

Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas éstas, el Sr. Alcalde dictará Resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela y página web municipal.

Tercero.- Ordenar su publicación a los efectos oportunos en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Web municipal (www.tudela.es) desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de Empleo".

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.